PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Interior y Justicia

Decreto N. 10126.-

POR EL CUAL SE AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDINO A ENAGENAR DOS FRACCIONES DE TERRENO MUNICIPAL.-

--------oOo---------

Asunción, Agosto 31 de 1945.-

Nº 2.319.-

VISTOS: el expediente con Entrada Nº 2.769, de la Municipalidad de San Bernardino, en el que solicita la autorización correspondiente del P. E. para otorgar la escrituración definitiva de dos fracciones de terreno Municipal, a favor de la Señora Catalina Sánchez de Henstcheld; el dictamen favorable de la Dirección de Municipalidades; y, de conformidad con lo dispuesto en los Decretos-Leyes Nºs. - 6.268 y 5.504,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1º.- Autorízase a la Municipalidad de San Bernardino a ceder una fracción de terreno Municipal a título definitivo y gratuíto, a favor de la Señora Catalina Sánchez de Henstcheld, cuyas dimensiones y linderos son los siguientes:
"Su frente al Sud Oeste mide veinte y cinco metros "y linda con calle pública, por igual dimensión en "su contra frente al Nor-Este, donde linda con el "lote Nº 1 de la misma manzana, derechos de la Seño- "ra María Luisa Candia de Bunt. Su costado Sud-Este "mide treinta y ocho metros con noventa y siete cen- "tímetros y linda con el lote Nº 8 de la misma man- "zana, por igual dimensión en su contra costado al "Nor-Oeste donde linda con el excedente del mismo "solar".-

Art.2º.- Autorízase a la mencionada Municipalidad de San - Bernardino a enagenar a título oneroso a la misma

/.//.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Interior y Justicia

Decreto N. 10.126.-

Nº.....

/././ Señora Catalina Sánchez de Henstcheld, y a razón de treinta céntimos el metro cuadrado otra fracción de terreno Municipal, cuyas dimensiones y linderos son los siguientes:
"Su frente al Sud Oeste mide cuatro metros y linda "con calle pública, por igual dimensión en su con- "tra frente al Nor-Este donde linda con el lote Nº "1 de la misma manzana, derechos de María Luisa Can- "dia de Burt. Su costado al Sud Este linda con el "lote recien deslindado y mide treinta y ocho metros "con noventa centímetros, por igual dimensión en su "contra costado, donde linda con el lote Nº 6 de la "misma manzana, derechos de María Luisa Candia de "Burt".-

Art.3º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-